

[illegible]



UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER			
PROPONENTE			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%
	TOTAL		100,00%

INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		
CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	CAMARA DE COMERCIO	BUCARAMANGA	
FECHA DE EXPEDICION	31/03/2023	OBJETO SOCIAL	ACORDE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION	
VIGENCIA	INDEFINIDA	RESTRICCIONES RL	NINGUNA	
SOCIEDAD ANONIMA	NO	ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL		SI
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		WILMAN MORALES REY		
NUMERO DEL DOCUMENTO	91,069,413	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	13/01/2023	SAN GIL
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		WILMAN ALBERTO MORALES TORRES		
INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		
CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	CAMARA DE COMERCIO	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	
FECHA DE EXPEDICION	30/03/2023	OBJETO SOCIAL	ACORDE CON EL OBJETO DE LA CONTRATACION	
VIGENCIA	INDEFINIDA	RESTRICCIONES RL	NINGUNA	
SOCIEDAD ANONIMA	NO	ALLEGA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DEL RL		SI
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA		
NUMERO DEL DOCUMENTO	71,381,346	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	30/11/1999	MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE		CATHERINE ARANGO TABARES		

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%
	TOTAL		100,00%

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el contador y el representante legal, con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los oferentes, en las condiciones previstas en el presente pliego.

De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un proponente plural, deberán acreditar por medio de certificación expedida por contador, que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada. (Ver formato anexo al pliego de condiciones).

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para los componentes plurales, así como personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

NOTA 1: en todo caso se deberá adjuntar a la certificación, copia de la tarjeta profesional y antecedentes vigentes disciplinarios del Contador y/o revisor fiscal según sea el caso.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre persona a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes Legales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	
CARACTERISTICAS	CONDICION
Clase	(i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER ESANT S.A. E.S.P. identificado con NIT 900.648.934-0
Amparos	1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

INTEGRANTE No.4			
CLASE DE PROPONENTE		REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE EXPEDICION		REVISOR FISCAL	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
CUMPLIMIENTO			
INTEGRANTE No.5			
CLASE DE PROPONENTE		REPRESENTANTE LEGAL	
FECHA DE EXPEDICION		REVISOR FISCAL	
DOCUMENTO ALLEGADO EN CASO DE SER PERSONA NATURAL			
CUMPLIMIENTO			
RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE

CUMPLIMIENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CLASE	POLIZA DE SEGURO ENTIDADES ESTATALES (NOTA 1)		ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NUMERO	B-100035077		FECHA DE EXPEDICION	12/04/2023
ASEGURADO 1	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A. E.S.P.,		INICIO DE VIGENCIA	13/04/2023
ASEGURADO 2	NO APLICA		FIN DE VIGENCIA	13/09/2023
VALOR ASEGURADO	\$	125.526.444,60	TOMADOR	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER
RELACION DE INTEGRANTES		RELACION DE IDENTIFICACION	RELACION DE PORCENTAJE DE PARTICIPACION	
SI		SI	SI	
RESUMEN DEL REQUISITO				SUBSANAR

esant Empresa de Servicios Públicos de Santander S.A. E.S.P. Gestor-PDA Santander EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P RESUMEN DE EVALUACION INICIAL						
PROCESO No:		ESANT-INVPUB-001-23				
OBJETO:		"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.		PROPONENTE No: 1		
PROPONENTE		UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER				
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACION		
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		50,00%		
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.		50,00%		
	TOTAL			100,00%		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES		CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES				
De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 la información para renovar el registro en la Cámara de Comercio, debe ser presentada por la persona inscrita en el RUP, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario cesan los efectos del RUP. El RUP se solicita en este proceso de régimen privado por mandato del Manual de Contratación de la Entidad. Así entonces, los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes de los Proponentes Plurales, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dicha inscripción se entenderá probada con la presentación del Certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.		No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	NUMERO DE PROPONENTE	CAMARA DE COMERCIO
		1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	900,506,002-2	8686	BUCARAMANGA
		FECHA DE EXPEDICION	10/03/2023 (VER NOTA 2)	FECHA DE RENOVACION	16/05/2022	
		FIRMEZA DEL RUP				CUMPLE
		No. INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	NIT	NUMERO DE PROPONENTE	CAMARA DE COMERCIO
		2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	900,609,063-4	900609063	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
		FECHA DE EXPEDICION	23/11/2022 (VER NOTA 2)	FECHA DE RENOVACION	17/05/2022	
		FIRMEZA DEL RUP				CUMPLE
		RESUMEN DEL REQUISITO				SUBSANAR
		AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES		CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES		
De conformidad con lo consagrado en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente. Inhabilidad que cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales. Dicha circunstancia se verificará por parte de la Entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA JURIDICA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA JURIDICA	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	27/03/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	27/03/2023	SI	
RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE		
AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS				
Deberá certificarse por parte de la Procuraduría General de la Nación a través del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). En caso que en alguno de las consultas de antecedentes conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA JURIDICA	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA JURIDICA	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	27/03/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL / JURIDICA	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	10/04/2023	SI	
RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE		
AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES		CUMPLIMIENTO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES				
Ningún proponente persona natural o Representante Legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual deberá corroborarse dicha circunstancia. De igual forma todas las personas naturales que integren los Proponentes plurales y los representantes legales de la persona jurídica que conforman dichos proponentes plurales, no podrán registrar antecedentes judiciales; así mismo de quien abona y/o avala la propuesta si es del caso. En caso de registrar antecedentes judiciales cualquiera de los proponentes, representante legal, personas naturales, proponentes plurales o singulares, así como de cada uno de sus representantes legales o el aval, será rechazada la propuesta.		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI	
		CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	AUSENCIA DE ANTECEDENTES	
		PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	27/03/2023	SI	
RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE		



PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%
	TOTAL		100,00%

CUMPLIMIENTO PAZ Y SALVO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
PERSONA NATURAL	WILMAN MORALES REY	8/04/2023	SI
CLASE	NOMBRE DE PERSONA NATURAL	FECHA DE CERTIFICACION	PAZ Y SALVO
PERSONA NATURAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA	3/04/2023	SI
RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE

CUMPLIMIENTO COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD				
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1 PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		WILMAN MORALES REY		
NUMERO DEL DOCUMENTO	91,069,413	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	13/01/1983	SAN GIL
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 2 PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA		
NUMERO DEL DOCUMENTO	71,381,346	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	30/11/1999	MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL		WILMAN MORALES REY		
NUMERO DEL DOCUMENTO	91,069,413	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	13/01/1983	SAN GIL
RESUMEN DEL REQUISITO				CUMPLE

CUMPLIMIENTO DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR		
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE 1 PRINCIPAL O PERSONA NATURAL	NO APLICA / HOMBRE MAYOR DE 50 AÑOS	
REPRESENTANTE LEGAL INTEGRANTE PRINCIPAL O PERSONA NATURAL	ALLEGA COPIA LIBRETA MILITAR	
REPRESENTANTE LEGAL FORMA PLURAL PRINCIPAL O PERSONA NATURAL	NO APLICA / HOMBRE MAYOR DE 50 AÑOS	
RESUMEN DEL REQUISITO		CUMPLE

CUMPLIMIENTO EJERCICIO LEGAL DE LA INGENIERIA			
INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	
CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY
OFICIO Y COMPROMISO	SI	VINCULACION A NOMINA PERMANENTE	SI
CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL		PLANILLA PILA	
CUMPLIMIENTO			CUMPLE
INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	
CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA
OFICIO Y COMPROMISO	SI	VINCULACION A NOMINA PERMANENTE	SI
CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL		PLANILLA PILA	
CUMPLIMIENTO			CUMPLE
RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE

CUMPLIMIENTO REGISTRO UNICO TRIBUTARIO			
INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	
CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY
FECHA	31/08/2022	FORMULARIO	14857286654
CUMPLIMIENTO			CUMPLE
INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	
CLASE DE PROponente	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA
FECHA	1/09/2022	FORMULARIO	14857997355
CUMPLIMIENTO			CUMPLE
RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE

CUMPLIMIENTO AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES			
INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	
CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY
FECHA	11/04/2023	AUSENCIA SANCIONES	SI
CUMPLIMIENTO			CUMPLE
INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	
CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.F
RESUMEN DE EVALUACION INICIAL

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23		
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.	PROPONENTE No:	1

PROPONENTE	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER		
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%
	TOTAL		100,00%

	<table><tr><td>FECHA</td><td>11/04/2023</td><td>AUSENCIA SANCIONES</td><td colspan="2">SI</td></tr><tr><td colspan="3">CUMPLIMIENTO</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr><tr><td colspan="3">RESUMEN DEL REQUISITO</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr></table>				FECHA	11/04/2023	AUSENCIA SANCIONES	SI		CUMPLIMIENTO			CUMPLE		RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE	
FECHA	11/04/2023	AUSENCIA SANCIONES	SI																
CUMPLIMIENTO			CUMPLE																
RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE																
DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACION OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES	CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE PROCESOS VIGENTES DE LIQUIDACION OBLIGATORIA O CONCURSO DE ACREEDORES																		
El proponente deberá presentar con su propuesta, declaratoria bajo la gravedad del juramento, referida a la inexistencia de procesos de Liquidación Obligatoria o cualquier otro proceso de concurso de acreedores contenido en las leyes civiles y comerciales. Para tales efectos utilizará un formato propio, debidamente suscrito por los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta.	INTEGRANTE No. 1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.																
	CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY															
	FECHA	11/04/2023	AUSENCIA PROCESOS	SI															
	CUMPLIMIENTO			CUMPLE															
	INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.																
	CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA															
	FECHA	11/04/2023	AUSENCIA PROCESOS	SI															
	CUMPLIMIENTO			CUMPLE															
	RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE															
	CUMPLIMIENTO DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTOS DE INTERÉS																		
El proponente deberá presentar junto con su propuesta, manifestación bajo la gravedad de juramento en la cual refiera que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar, así como conflictos de intereses referidos al presente Proceso de Selección. Para tales efectos utilizará un formato propio, el cual deberá suscribirse por la Persona Natural ya sea proponente individual o miembro de forma conjunta, así como los Representantes Legales de cada una de las Personas Jurídicas que hacen parte del Oferente, ya sea de forma individual o conjunta, así como también deberá presentarse el formato suscrito por el Representante Legal de la forma plural en nombre de ésta.	INTEGRANTE No.1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.																
	CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY															
	FECHA	11/04/2023	AUSENCIA INHABILIDADES	SI															
	CUMPLIMIENTO			CUMPLE															
	INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.																
	CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA															
	FECHA	11/04/2023	AUSENCIA INHABILIDADES	SI															
	CUMPLIMIENTO			CUMPLE															
	RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE															
	CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA SG-SST																		
De acuerdo a lo anterior, todo oferente singular y cada uno de los integrantes de las formas conjuntas, deben acreditar un porcentaje de cumplimiento como mínimo del ochenta por ciento (80%) para el momento del cierre del presente proceso de selección, según el informe elaborado por la ARL respectiva. La acreditación a que se refiere este numeral deberá ser certificada por la Administradora de Riesgos Laborales – ARL correspondiente.	INTEGRANTE No. 1		WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.																
	CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	WILMAR MORALES REY															
	ARL CERTIFICA	SURA	% IMPLEMENTACIÓN	1															
	CUMPLIMIENTO			CUMPLE															
	INTEGRANTE No.2		HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.																
	CLASE DE PROPONENTE	PERSONA JURIDICA	REP. LEGAL	JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA															
	ARL CERTIFICA	SURA	% IMPLEMENTACIÓN	1															
	CUMPLIMIENTO			CUMPLE															
	RESUMEN DEL REQUISITO			CUMPLE															

RESUMEN EVALUACION JURIDICA		NO HÁBIL
-----------------------------	--	----------

OBSERVACIONES:

NOTA 1: En el Pliego de Condiciones de la Invitación Pública, se establece como Requisito para la Póliza de Seriedad de la Oferta que corresponda al Ramo de Seguros de Cumplimiento para Empresas de Servicios Públicos - Entidad Particular, teniendo en cuenta que se trata de un proceso regido por el Manual de Contratación de la Entidad, bajo el régimen de la Ley 142 de 1994. No obstante el proponente allegó Póliza de Seriedad para Entidad Estatal, razón por la cual deberá subsanar este aspecto durante el término de traslado del informe de evaluación

NOTA 2: El Certificado de Registro Único de Proponentes de acuerdo al Pliego de Condiciones no puede tener una fecha de expedición superior a 30 días, lo cual no se cumple con los documentos presentados para la empresa WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. y también para el integrante HERSIC INTERNATIONAL S.A.S. BIC., por tanto deberá entregarse el documento en debida forma durante el término de traslado del Informe de Evaluación.

PROPONENTE:

NO HÁBIL

[ORIGINAL FIRMADO]

ELABORADO POR:
PROFESION
CARGO

GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
ABOGADA
EVALUADOR JURIDICO

**INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

PROPONENTE N°. 1

MUNICIPIO	Bucaramanga
NÚMERO DE PROCESO	ESANT-INV-PUB-001-23
OBJETO DEL PROCESO :	SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
CUANTIA A CONTRATAR:	\$ 1.255.264.446,00
VALOR SMLV	1082,12

Resumen del Proponente

Nombre o razón social del proponente	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE
Tipo de proponente	Union_Temporal
Número de accionistas	2

"Con el fin de verificar la solidez financiera, el Proponente deberá cumplir con los indicadores financieros establecidos en este documento.

El Proponente debe cumplir con los indicadores que se señalan a continuación. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

ACCIONISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN (%)
I	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	50%
II	HERSIC INTERNACIONAL SAS	50%
III		
IV		
		100%

INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera expresada a continuación están contenidos en el RUP y los Estados financieros según las NIIF (Si estos últimos se requieran) proporcionados por el oferente.

INFORMACIÓN FINANCIERA	I		II		III	IV
	AÑO 2021		AÑO 2021			
Activo corriente	\$	783.146.627,00	\$	3.500.215.000,00		
Activo total	\$	952.025.926,00	\$	3.516.115.000,00		
Pasivo corriente	\$	53.404.006,00	\$	861.210.000,00		
Pasivo total	\$	53.404.006,00	\$	1.981.745.000,00		
Patrimonio Neto	\$	898.621.920,00	\$	1.534.370.000,00		
Utilidad operacional	\$	881.379.257,00	\$	1.364.181.000,00		
Gastos de intereses	\$	-	\$	16.820.000,00		

CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores mínimos que debe cumplir el proponente respecto a la CAPACIDAD FINANCIERA son los siguientes:

INDICADORES	CRITERIO	
Índice de liquidez	≥	1,10
Índice de endeudamiento	≤	73%
Razón de cobertura de intereses	≥	0,00
Capital de trabajo	≥	\$ 125.526.444,60
Patrimonio	≥	\$ 125.526.444,60

Se presentan a continuación los indicadores financieros de cada accionista (Si diera lugar);

INDICADORES	I	II	III	IV
Índice de liquidez	14,66	4,06		
Índice de endeudamiento	0,05	0,56		
Razón de cobertura de intereses	INDETERMINADO	81,10		
Capital de trabajo	\$ 729.742.621,0	\$ 2.639.005.000,0		

Por consiguiente se hará la suma de los indicadores de cada accionista (Si diera lugar);

INDICADORES	Σ ACCIONISTA	ESTADO
Índice de liquidez	✓ 4,68	CUMPLE
Índice de endeudamiento	✓ 0,46	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	✓ 133,51	CUMPLE
Patrimonio	✓ \$ 2.432.991.920,00	CUMPLE
Capital de trabajo	✓ \$ 3.368.747.621,00	CUMPLE

HABILITACIÓN FINANCIERA

HABILITADO

**INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

PROPONENTE N°. 1

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores mínimos que debe cumplir el proponente respecto a la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL son los siguientes:

INDICADORES	CRITERIO
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del Activo	≥ 0,03

Se presentan a continuación los indicadores organizacionales de cada accionista del consorcio o unión temporal (Si diera lugar);

INDICADORES	I	II	III	IV
Rentabilidad del Patrimonio	0,98	0,88		
Rentabilidad del Activo	0,92	0,38		

Por consiguiente se hará la suma de los componentes de los indicadores de cada accionista presentes en el consorcio o unión temporal (Si diera lugar);

INDICADORES	Σ ACCIONISTA	ESTADO
Rentabilidad del Patrimonio	✓ 0,92	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	✓ 0,50	CUMPLE

HABILITACIÓN ORGANIZACIONAL **HABILITADO**

La entidad pública **RESUELVE** la situación del proponente tomando en cuenta los aspectos anteriores siendo este:

HÁBIL

• NOTAS ADICIONALES

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	° Esta información se verificó con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA con código de verificación :XOU2246C2E - FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023/03/10, reportados por el accionista WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS., en el cual se tomaron los datos reportados para el corte del año 2021.
	° Esta información se verificó con los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN ANTIOQUIA con código de verificación : lukpdqfNZPwVlppc - FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022/23/11, reportados por el accionista HERSIC INTERNACIONAL SAS., en el cual se tomaron los datos reportados para el corte del año 2021.
	NOTA: Cabe mencionar que los certificados allegados por los proponentes, se evidencia que los RUP NO se encuentran dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, como se menciona en el literal A. Capacidad Jurídica:
	"10. Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes : Así entonces, los proponentes ya sean personas naturales o jurídicas y cada uno de los integrantes de los Proponentes Plurales, deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes. Dicha inscripción se entenderá probada con la presentación del Certificado respectivo expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección".
	Por ende, deben allegar los certificados para cada uno de los integrantes de la unión temporal, para su respectiva verificación.

[ORIGINAL FIRMADO]

ING. SEIDY JULIETH GARCIA ROZO
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P
RESUMEN DE EVALUACION INICIAL

PROCESO No:	ESANT-INVPUB-001-23		PROPONENTE No:	1
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.			

UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER			
PROPONENTE			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE	No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
	1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%
	2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50,00%
	TOTAL		100,00%

Los proponentes, deberán allegar para cada miembro del equipo de trabajo los requisitos que se disponen en el pliego definitivo. Los porcentajes para el Director del Proyecto deben ser mínimo del porcentaje señalado en dicho documento y para el residente de obra sera del 100% tambien durante el término de duración del respectivo contrato.

NOTA 1: La ESANT S.A. E.S.P. no considera válidas para habilitación ni ponderación las experiencias auto certificadas, es decir, aquellas que se encuentran suscritas por el profesional presentado acreditándose a sí mismo. No se consideran válidos los certificados expedidos para demostrar circunstancias de la misma persona que firma, ni como persona natural, ni como representante legal de personas jurídicas o plurales.

En caso que el profesional tenga la condición de representante legal de personas jurídicas o plurales en alguno de los contratos que se entreguen para acreditar su propia experiencia en el ejercicio de un cargo o una actividad determinada, sin excepción esa circunstancia debe certificarla la entidad de primer orden para la cual se ejecutó la obra, interventoría, consultoría, etc., en la que participó este profesional.

No será válida la experiencia adquirida sólo como representante legal de una forma plural, cuando no se fue miembro de la misma o se ejerció alguna otra función particular en desarrollo del respectivo contrato que pueda demostrarse.

Además de los documentos requeridos y como requisito habilitante, cada proponente allegará el formato denominado **"MANIFESTACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN"** que se encontrará en el Anexo de formatos respectivo, diligenciándolo en la totalidad del equipo y no solamente para el equipo habilitante, en cada caso debidamente suscrito por quienes indica .

NOTA 2: En caso que un profesional sea requerido para el cumplimiento de una condición señalada en el pliego o este no cumpla los requisitos solicitados, no será válido el reemplazo del mismo por otro profesional durante el proceso de selección, toda vez que ello se considera un mejoramiento de la propuesta, y afectara los derechos y garantías de los demás oferentes.

NOTA 3: Sólo se verificará como experiencia específica del equipo de trabajo los contratos que en su orden, el oferente reporte en el respectivo formato denominado **FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO**. Si en la propuesta se allegan otros contratos distintos o adicionales a los relacionados en el formato y no se puede establecer a qué otro capítulo corresponde, los mismos no se tendrán en cuenta como componentes de la propuesta. Los contratos allegados como experiencia específica del equipo de trabajo, sólo podrán ser objeto de subsanación, aclaración o complementación según las consideraciones del comité evaluador en concordancia con el pliego de condiciones.

Los oferentes no podrán subsanar este ítem de su oferta allegando contratos nuevos o distintos a los inicialmente reportados por cuanto tal circunstancia constituye un mejoramiento de la propuesta, en detrimento de los derechos y garantías de los demás proponentes. En tal virtud, las subsanaciones, aclaraciones, complementaciones o correcciones de la Experiencia Específica del equipo de trabajo se aceptarán siempre y cuando se refieran a los mismos contratos reportados como Experiencia Específica del Profesional en el formato respectivo y no a otros. Los oferentes deberán presentar un informe de evaluación de la experiencia específica habilitante del Equipo de Trabajo, que presenten y reporten para la verificación de la experiencia específica habilitante del Equipo de Trabajo, cumplan con los requisitos establecidos, siendo de su absoluta responsabilidad si existe algún faltante que no pueda aclararse, corregirse, subsanarse o complementarse dentro del término de traslado del informe de evaluación.

NOTA 4: Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsímil o la descripción de "original firmado".

NOTA 5: El personal mínimo presentado en la oferta, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita la persona a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cumpla con la calidad exigida en el presente pliego de condiciones respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

REQUISITO	ACREDITACION DIRECTOR DE PROYECTO	ACREDITACION RESIDENTE DE OBRA
DOCUMENTO DE AUTORIZACION Y COMPROMISO	CUMPLE	CUMPLE
HOJA DE VIDA	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE
MATRICULA PROFESIONAL	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE VIGENCIA	CUMPLE	CUMPLE
SOPORTE DE REQUISITOS ACADEMICOS	CUMPLE	CUMPLE
SOPORTE DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
FORMATO PERSONAL MINIMO REQUERIDO (HABILITANTE)	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA No	4	ACREDITACION	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
No DE CONTRATO		140	Allega Certificado de Entidad Contratante - Folio 348
CONTRATANTE		AMV S.A.S.	
CONSECUTIVO EN EL RUP		140	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (SMMLV)		87,03	
REVISION CODIGOS EN EL RUP		CUMPLE	
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA			
No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50,00%	87,03
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 4			87,03

EXPERIENCIA No	5	ACREDITACION	UBICACIÓN DEL DOCUMENTO
No DE CONTRATO		252	Allega Certificado de Entidad Contratante - Folio 349
CONTRATANTE		SALSAMENTARIA SANTANDER S.A.	
CONSECUTIVO EN EL RUP		252	
VALOR DEL CONTRATO ACREDITADO (SMMLV)		238,37	
REVISION CODIGOS EN EL RUP		CUMPLE	
REVISION DEL ALCANCE		CUMPLE	

INTEGRANTES QUE APORTAN LA EXPERIENCIA			
No INTEGRANTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	VALOR ACREDITADO (SMMLV)
1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE	50,00%	238,37
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
TOTAL APORTADO EXPERIENCIA No 5			238,37

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA (SMMLV)		1936,24
--------------------------------------	--	---------

INTEGRANTE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	RELACION DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES	PERSONAL MINIMO VERIFICABLE COMO REQUISITO HABITANTE
			SALARIOS APORTADOS	VERIFICACION		
1	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	50%	325,40	30,07%	CUMPLE	CUMPLE
2	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S.	50%	1610,84	148,86%		
				CUMPLE		

PRESUPUESTO OFICIAL	SALARIO MINIMO	CUANTIA SMMLV	B1. EXPERIENCIA		
			EL PROponente APORTA CONTRATOS CON LA EXPERIENCIA GENERAL	VALOR MINIMO REQUERIDO (SMMLV)	ESTADO
\$ 1.255.264.446,00	\$ 1.160.000,00	1082,12	SI	1082,12	HABILITADO

OBSERVACIONES:**PROPONENTE:**

HABILITADO

[ORIGINAL FIRMADO]

ELABORADO POR: **FERNANDO RODRIGUEZ VELANDIA**
 PROFESION: INGENIERO ELECTRICO
 CARGO: EVALUADOR TECNICO

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P

CRITERIOS DE EVALUACION CON ASIGNACION DE PUNTAJE

PROCESO:	ESANT-INVPUB-001-23							
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.							
NUMERO DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	FACTOR TECNICO				TOTAL FACTOR TECNICO [500 PUNTOS]	FACTOR ECONÓMICO [500 PUNTOS]	TOTAL PUNTAJE [1000 PUNTOS]
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - MONITOREO [150 PUNTOS]	COMPONENTE B - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE - TELEMEDIDA [150 PUNTOS]	C1. DIRECTOR DEL PROYECTO [100 PUNTOS]	C2. RESIDENTE DE OBRA [100 PUNTOS]			
1	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER	150,00	150,00	100,00	100,00	500,00	500,00	1000,00

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER - ESANT S.A E.S.P

RESUMEN DE EVALUACION INICIAL

PROCESO:	ESANT-INVPUB-001-23					
OBJETO:	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 NO. 10-15 (GOBERNACIÓN DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.					
NUMERO DEL PROponente	NOMBRE DEL PROponente	ESTADO DE LA EVALUACION INICIAL				
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA	ESTADO	PUNTUACION PRELIMINAR
1	UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	1000,00

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESANT S.A. E.S.P.	ANEXO EVALUACION JURIDICA INICIAL ESANT-INVPUB-001-23
---	---	--

ANEXO – VERIFICACIONES INFORME INICIAL DE EVALUACION JURIDICA ESANT-INVPUB-001-23

PROPONENTE 1 - UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER

En la Evaluación Jurídica Inicial de la Oferta presentada por el Proponente 1 - **UNION TEMPORAL ENERGIA RENOVABLE SANTANDER**, se realizan las siguientes verificaciones adicionales a las consultas de antecedentes requeridos y verificación de Certificados en Cámara de Comercio que hacen parte integral de la Evaluación:

1. COPNIA – Aval de la Propuesta



Columna Izquierda validar certificado

Validación de un certificado emitido

Clave de validación del certificado

999901770082

CONFIRMAR VALIDEZ

**El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica,
Mecánica y Profesiones Afines**

CERTIFICA

El Certificado de Vigencia y Validez con Clave de Validación No. 999901770082 ha sido otorgado al ingeniero WILMAN MORALES REY identificado con cédula de ciudadanía No. 91069413 y con Matrícula Profesional No. SN205-5740 desde el día 2023-04-06 y al día de hoy se encuentra **Vigente**.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESANT S.A. E.S.P.	ANEXO EVALUACION JURIDICA INICIAL ESANT-INVPUB-001-23
---	---	--

2. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Se consulta la Página Web de la Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS, atendiendo las disposiciones de la Circular Conjunta 001 del 20 de Agosto de 2021 en la cual se establece que *“Las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea que se encuentran previstos en el presente artículo, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan los contratos estatales. Esta verificación debe realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se dejará constancia expresa en el expediente contractual.”* Se obtiene el siguiente resultado de consulta:



DATOS DE LA PÓLIZA

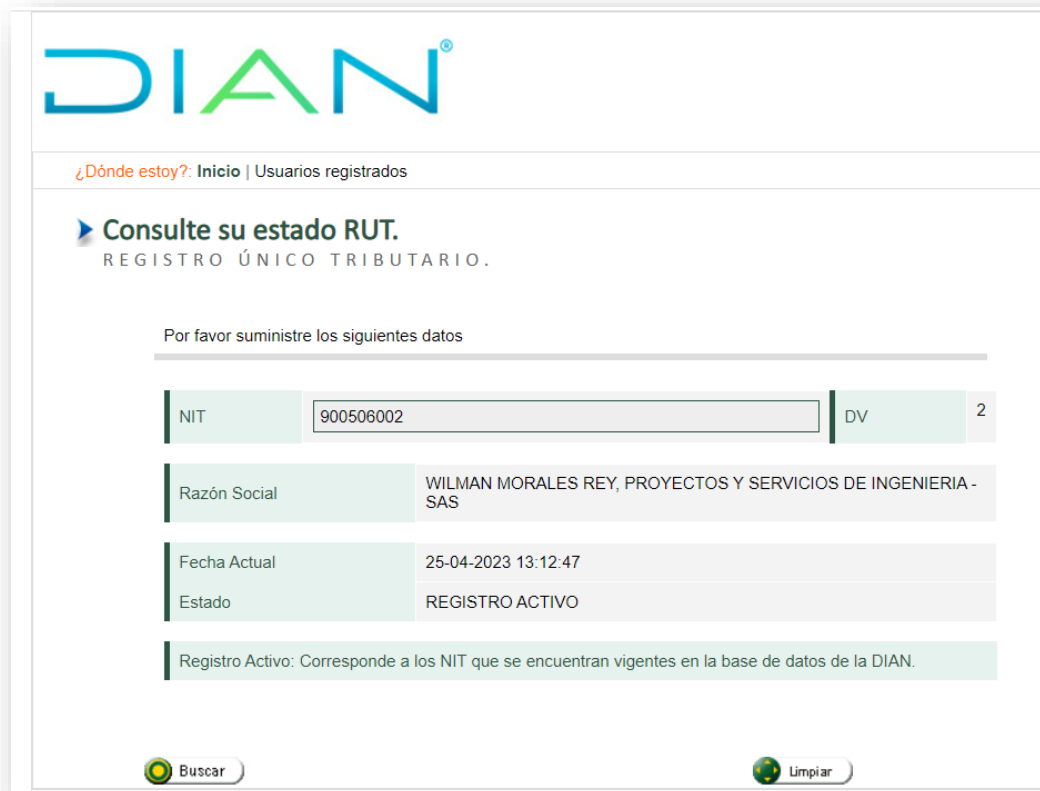
Código de Seguridad	fwXpM865bqzruY5mRcQ==	Número de póliza	100035077
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1062
Fecha de expedición	12/04/2023	Inicio de vigencia Global	13/04/2023
Fin de vigencia Global	13/09/2023	Tomador	ENERGIA RENOVABLE SANTANDER
		Asegurado	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESA
Valor asegurado	125.526.444,60		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO ESANT-INVPUB-001-23, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO MEDIANTE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGIA RENOVABLE, EN EL PALACIO AMARILLO LOCALIZADO EN LA CALLE 41 N° 10-15 (GOBERNACION DE SANTANDER) DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - HERSIC INTERNATIONAL SAS - NIT: 900608063 (PART: 50,0 %) INTEGRANTE 2 - WILMAN MORALES REY PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA-SAS - NIT: 900506002 (PART: 50,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (ENERGIA RENOVABLE SANTANDER) CÓDIGO ASEGURADO 6814636		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 13/04/2023	24:00 Horas del 13/09/2023	\$ 125.526.444,60	\$ 125.526,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

3. VERIFICACIÓN EN DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES



DIAN

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

► Consulte su estado RUT.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900506002	DV	2
Razón Social	WILMAN MORALES REY, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA - SAS		
Fecha Actual	25-04-2023 13:12:47		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Buscar Limpiar



¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

► **Consulte su estado RUT.**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	900609063	DV	4
Razón Social	HERSIC INTERNATIONAL S.A.S BIC		
Fecha Actual	25-04-2023 13:13:26		
Estado	REGISTRO ACTIVO		

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

(ORIGINAL FIRMADO)
ABG. GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
 Evaluadora Jurídica

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESANT S.A. E.S.P.	ANEXO EVALUACION JURIDICA INICIAL ESANT-INVPUB-001-23
---	---	--

4. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - CRONOGRAMA

Atendiendo la fecha de publicación del presente Informe de Evaluación, así como el resultado de la misma que indica la necesidad de subsanación de aspectos jurídicos de la propuesta, se comunica a los interesados el cronograma con el cual se da continuidad al proceso de selección mediante INVITACIÓN PÚBLICA No. ESANT-INVPUB-001-23, así:

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Proceso de Evaluación de Ofertas	Abril 17 de 2023 y Abril 24 de 2023	Oficina de Contratación ESANT S.A. E.S.P.
Publicación Informe Inicial de Evaluación de Ofertas / Solicitud de subsanaciones o aclaraciones	Abril 25 de 2023 y Abril 26 de 2023	Página web ESANT S.A. E.S.P.
Observaciones al Informe Inicial / Presentación de subsanaciones	Abril 27 de 2023	En medio físico en la Calle 36 No. 31-39 Oficina 131 – Oficina de Contratación – ESANT S.A. E.S.P. Bucaramanga Correo electrónico: contratacion@esant.com.co
Análisis de observaciones y pruebas / Publicación Respuesta a Observaciones / Informe Final de Evaluación / Recomendación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones y subsanaciones	Oficina de Contratación ESANT S.A. E.S.P. Página web ESANT S.A. E.S.P.
Adjudicación o Declaratoria Desierta del proceso	Al día hábil siguiente a la publicación del Informe Final de Evaluación	Página web ESANT S.A. E.S.P.
Suscripción del Contrato	Al día hábil siguiente al Acto de Adjudicación	Oficina de Contratación ESANT S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
ABG. GLORIA PATRICIA MARTINEZ ALVAREZ
 Coordinadora de Contratación ESANT S.A. E.S.P.